



Consultiva de Nombramientos,
Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión número 16, celebrada el miércoles, 29 de septiembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

11-21/DOCF-000001. Comparecencia del Sr. D. Ricardo Vicente Puyol Sánchez, candidato propuesto a director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad.

DERECHOS DE PETICIÓN

11-21/DEP-000002. Adopción de acuerdo sobre el derecho de petición relativo a posible actuación constitutiva de delito por parte de la propiedad del Cortijo del Fraile en Níjar, Almería.

11-21/DEP-000002. Derecho de petición relativo a posible actuación constitutiva de delito por parte de la propiedad del Cortijo del Fraile en Níjar, Almería, presentado por el Sr. Juan José Archilla Pintidura.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, diez minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

11-21/DOCF-000001. Comparecencia de don Ricardo Vicente Puyol Sánchez, candidato propuesto a director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad (pág. 3).

Intervienen:

D. Vicente Puyol Sánchez, candidato propuesto a director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la idoneidad del candidato por asentimiento.

DERECHOS DE PETICIÓN

11-21/DEP-000002. Adopción de acuerdo sobre el derecho de petición relativo a posible actuación constitutiva de delito por parte de la propiedad del Cortijo del Fraile en Níjar, Almería (pág. 11).

Intervienen:

D. Ángel Marrero García-Rojo, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

Votación: admitido el derecho de petición por asentimiento.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y siete minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.

11-21/DOCF-000001. Comparecencia de don Ricardo Vicente Puyol Sánchez, candidato propuesto a director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, con el orden del día que tiene ustedes en sus carpetas. Y comenzamos, en primer lugar, por la comparecencia del señor don Ricardo Vicente Puyol Sánchez, que es el candidato que ha sido propuesto a director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, al objeto de que esta comisión se pronuncie respecto a la idoneidad del mismo. Le ruego a los servicios de la Cámara que lo traigan.

Buenas tardes. Bienvenido, don Ricardo.

Está usted en la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones. Y está usted aquí porque sabe que ha sido propuesto como candidato para ostentar la dirección de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción. Y está usted ante los miembros que representan los distintos grupos políticos, para manifestar y exponer, durante un tiempo que le rogaríamos todos que no excediera de diez minutos, pues las cuestiones que usted estime conveniente respecto a su capacidad, tanto desde el punto de vista personal como profesional, para poder ostentar dicho cargo. Luego, posteriormente a su intervención, yo daré paso a los distintos grupos políticos, para que puedan realizarle cualquier tipo de consideración o pregunta que estimen conveniente.

Cuando usted quiera.

El señor PUYOL SÁNCHEZ

—Muchas gracias, en primer lugar, a todos por su presencia aquí para oírme. Y, particularmente, tengo que agradecer al Grupo Ciudadanos por la propuesta que hizo para mi designación como candidato a dirigir esta, yo entiendo que importante institución, que espero que vuelva, vamos, que empiece a andar lo más..., de la manera más eficaz posible y en los menores plazos posibles también, ¿no?

Bueno, me llamo Ricardo Puyol. Soy magistrado de carrera desde el año 2001, llevo veinte años en la carrera judicial. Todo este periodo de tiempo he desarrollado la función jurisdiccional en el territorio de Andalucía —en tres provincias concretamente: en Almería, en Málaga, donde más tiempo he estado; y, en la actualidad, en la Audiencia Provincial de Granada—. Como digo, tengo 47 años. Nací en Granada, aunque toda mi vida académica y prácticamente toda mi vida personal y profesional la he desarrollado, como señalo, en territorio..., en la Costa del Sol, vamos, en Málaga.

Como juez, me he visto en la tesitura de tener que enfrentarme a casos de corrupción, sobre todo, en mi periodo en Marbella, donde desarrollé la función jurisdiccional durante cuatro años, desde el año 2007 a principios del año 2011; es decir, en el peor periodo de eclosión de todos los casos de corrupción vinculados al Ayuntamiento de Marbella. Allí vimos el proceso de fiscalización que hizo el Tribunal de Cuentas y posterior-

mente, por supuesto, bueno con carácter..., anteriormente ya se había producido la intervención por parte del Estado. Todos sabemos: la única institución, junto con la comunidad autónoma de Cataluña, aunque por motivos diferentes, que ha sido objeto de intervención por parte de la Administración Central del Estado.

Pongo mi currículum a su disposición. Yo no voy a..., creo que no es el foro ni el momento para relatar, punto por punto, todos los méritos que están vinculados al estudio, al examen o al análisis de la corrupción como fenómeno político y como fenómeno vinculado al derecho penal. Sí digo, pues bueno, he participado en numerosos simposios como ponente, he coordinado importantes talleres a nivel internacional en materia de corrupción —sobre todo, en Iberoamérica—, tengo varias publicaciones.

Como supongo que seré objeto de examen y mi currículum, o ya lo disponen o va a ser objeto de disposición, pues a su disposición queda para poder ser objeto de examen, y me someto a la comisión para responder cualquier pregunta en relación a ello, ¿no?

Bien, como digo, para mí es una institución que comienza a andar y que es importante y que va a poner a Andalucía —eso sí lo quería poner de manifiesto— entiendo que en el frontispicio, en la vanguardia de la lucha contra la corrupción, haciéndose acopio de algo que viene sucediendo desde el año 2003, desde que se promulga el convenio, la Convención Internacional de Naciones Unidas contra la Corrupción en Nueva York, que dio lugar a una larga determinación de normas internacionales en materia de prevención y de represión frente a fenómenos vinculados con la corrupción.

Como digo, va a poner a Andalucía, si conseguimos que esto eche a andar y eche a andar con eficacia —esa es mi pretensión, y le voy a poner todo mi ahínco y todo mi esfuerzo—, como digo, va a poner a Andalucía en la vanguardia de este tipo de oficinas. En la actualidad, solamente cuenta con ellas —si mis datos son correctos, que creo que sí— la comunidad valenciana, la comunidad de las Islas Baleares, la comunidad de Cataluña y, en todo caso, el Ayuntamiento de Madrid, que también creó en el año 2018 una oficina antifraude.

Bien, la norma..., supongo que la habrán examinado —claro son los que la han promulgado, los que la han emanado, ¿no?, como soberanía del pueblo que son—, la norma atribuye a la oficina cuatro tipos de funcionalidades; unas concurrentes con otras instituciones, otras que no lo son, que son más propias de la oficina.

Me gustaría, en esta comparecencia, dar unas pequeñas directrices sobre cuáles son los principios que van a regir la dirección en cada una de estas funciones.

En el marco de las funciones investigativas, de investigación y de protección de la persona denunciante —estas para mí son las más importantes que va a tener la oficina—, son funciones de carácter concurrente con otras instituciones —fundamentalmente, con el poder judicial, ¿no?, fiscalías anticorrupción, las delegaciones correspondientes en cada provincia y esencialmente con los miembros del Poder Judicial—. Desde esa perspectiva, sí creo —no porque sea yo, cualquier otro también lo hubiera hecho— que es un acierto haber designado a alguien que conoce, como se suele decir, el paño por dentro, y que ha tenido relación durante veinte años con las altas instituciones jurisdiccionales del territorio.

Tengan en cuenta lo que he señalado al principio: que yo, realmente, en el ejercicio de la función jurisdiccional, no me he movido de Andalucía en los 20 años que llevo en este recorrido profesional. Aquí habrá que hacer una labor importante —entiendo yo—, y, en eso, la dirección tendrá una responsabilidad enorme en materia de coordinación. Hay que evitar que las acciones se solapen, y lo que hay que atender es a una dinámica de coordinación plena, de cooperación plena, en donde yo concibo a la Oficina como un mecanismo que va a ir ses-

gando el conjunto de denuncias que, realmente, puedan tener algún elemento o alguna verisimilitud, para poder ser ejercidas, a partir de ellas, las acciones penales correspondientes. Es decir, la Oficina debe realizar ahí una labor de criba, de recopilación de material posiblemente inculpatario, y preparar un dossier lo más formado posible, para que sea técnicamente el fiscal el que interponga o ejercite las correspondientes acciones penales.

El segundo conjunto de funcionalidades son las que yo conozco como de prevención. En el marco de la prevención... Aquí, supongo que cuando la estructura de la Oficina esté un poquito más dotada, habrá que hacer una importante labor informativa, tanto interna como externa. Internamente, en el marco de las relaciones que tenga la Oficina con todas las instituciones administrativas de la comunidad autónoma —todas las que van a ser objeto realmente de fiscalización, ¿eh?—. Ahí, el director tendrá que —como digo— elaborar protocolos de actuación, elaborarlos con determinación de códigos de buenas conductas, y aportarlos a la administración competente, sobre todo, en aquellos sectores de la Administración que todos sabemos que pueden estar más vinculados con un mapa de riesgos penales, en el marco de la prevención de la corrupción. Me estoy refiriendo, fundamentalmente, a la contratación pública, al ámbito de los nombramientos, etcétera. En esos dos campos, fundamentalmente, pues habrá que confeccionar —como digo— protocolos de actuación importantes y convenios de colaboración y, sobre todo, códigos de buena conducta, códigos éticos, que es lo que imprimen o lo que determinan, lo que impulsan las normas internacionales a las que hacía referencia anteriormente de todos los países firmantes, sobre todo, la Convención contra la Corrupción.

Y, por último, las funciones de carácter consultivo que se atribuyen a la Oficina. La Oficina va a ser también un órgano consultivo de este Parlamento, de todos los grupos parlamentarios y, por supuesto, de todos y cada uno de los miembros de la Cámara. Desde esa perspectiva, pues este director si llega a obtener la confianza del Parlamento —si no hoy, dentro de 15 días—, pues se pone como frontispicio de su actuación la independencia, la responsabilidad, la objetividad, actuar bajo el marco del principio de legalidad y, sobre todo, el tema de ser una persona absolutamente independiente que va a estar abierta a cualquier tipo de consideración que me formulen todos los miembros de la Cámara en relación con algún estudio que haya que realizar. Por supuesto, la Presidencia del Parlamento, en ese sentido, tiene, con arreglo a la ley, pues una función de requerir informes para poder evaluar cualquier tipo de situación extraña.

Desarrollo de la Oficina. Bueno, esto es ya un poquito más complejo. Igual que digo que ahí pueden examinar mi currículum, sí tengo experiencia en lo que es la lucha contra la corrupción, de lo que no tengo experiencia —y lo digo francamente y no me gusta llamarme a andana— es en la creación de oficinas, ¿no?, en organismos administrativos.

Yo espero poder contar con un equipo lo más solvente posible, preferentemente con funcionarios de la propia comunidad autónoma, que son un poco los que conocen los entresijos. Si me van a preguntar por plazos, ya les digo que no les puedo dar. En principio, hay una previsión, una disposición adicional..., no me acuerdo cuál es, en relación con el periodo de seis meses para conformar, y será la primera fase, la fase inicial, en la que trataré de conformar reglamentariamente la Oficina; es decir, dotar a la Oficina de una estructura jurídica con arreglo a la cual debe de funcionar: reglamento de régimen interno, y un reglamento que adopte las previsiones de la ley y las desarrolle en materia del correspondiente procedimiento para la investigación y para la protección de la persona denunciante y para el desarrollo de todas las funciones sancionadoras también que tiene y que he omitido anteriormente, ¿no? En relación pues a los deberes que tiene ya

toda la ciudad..., vamos todos los funcionarios y las autoridades públicas, en el marco de la ley para con la Oficina y en relación con los deberes de colaboración que se imponen en la misma.

En esa primera fase inicial —como digo— pretenderé conformar reglamentariamente el organismo, ¿no? A partir de ahí, pues entraremos en una fase donde habrá que aprobar una relación de puestos de trabajo lo más estable posible, dotar de estructura a la Oficina con arreglo a unas previsiones. Yo en esto siempre he preferido ser prudente, lo hablé con la señora presidenta y me parece que es la opción más adecuada. No, no se trata aquí de montar ahora mismo una Oficina con 20, 30, 40 funcionarios, cuando realmente no tenemos un patrón, un patrón comparativo, estadístico, con arreglo al cual determinar cuántas denuncias van a comenzar a recibirse. Yo creo que eso es algo que debe de postergarse al menos, como mínimo, un año. En un año pues, bueno, ya tendremos una estadística con arreglo a la cual podemos hacer una previsión tanto presupuestaria como de dotación, de estructura, para funcionar eficazmente en la Oficina; o sea, hasta que ese momento no se produzca pues entiendo que puede ser aventurado.

Y, por último, tras esa fase inicial, la fase de desarrollo, pues incorporaremos o entraremos en una fase de implantación plena de la Oficina, ¿no? Ya tendremos estos patrones estadísticos, podremos haber conformado una estructura lo más estable posible, adecuada, con eficacia, a la realización de las funciones que la Oficina va a tener completamente encomendadas. Y en ese marco pues ya entraremos en una dinámica en la que —como señalaba al principio— la función principal del director, aparte de dar a conocer la Oficina a todos los organismos e instituciones que van a ser objeto de fiscalización con arreglo a los artículos 4 a 7 de la propia normativa, pues elaboraremos protocolos, convenios de colaboración con todas las instituciones que están vinculadas en la lucha contra la corrupción, fundamentalmente, con Fiscalía, presidencias de las audiencias provinciales del territorio y mandos policiales encargados de la delincuencia económica, la UDEF, o la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, las unidades orgánicas en materia de represión, en materia de persecución de este tipo de delitos.

Y, bueno, un poco estas son las previsiones que yo quería formular. No me quiero extender mucho, en fin, por la determinación de la presidenta, y en cualquier caso me someto a las consideraciones que tengan a bien hacerme.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Puyol, por sus manifestaciones.

Y ahora, si le parece, pues les voy a dar traslado a los grupos políticos, que manifiesten lo que estimen conveniente o le realicen las cuestiones que quieran preguntarle. Y al finalizar el turno de intervención de todos pues le volveré a dar un turno de palabra para que conteste a todos de forma simultánea.

En primer lugar, por parte del Grupo Vox en Andalucía, el señor Francisco José Ocaña tiene la palabra.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señor Puyol, nosotros queremos expresarle que estimamos que usted está sobradamente preparado para acometer el cargo que estamos valorando. Como usted bien sabe, la corrupción ha sido un tema muy dramático en la historia de nuestra comunidad autónoma, con una gran alarma social. La respuesta que desde este Parlamento se le va a dar va a ser justamente la constitución de esta Oficina de Antifraude y Corrupción. Por eso estimamos que la persona que tiene que estar al frente de esa oficina debe ser el mejor, la mejor persona posible, con el mejor currículum posible. Por eso nosotros estimamos que usted está sobradamente preparado lógicamente para acometer este desafío y le deseamos la mejor de las suertes en la posible nominación.

Muchísimas gracias.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Pues desde nuestro grupo parlamentario queremos desearle la mayor de las suertes del mundo, los mayores éxitos en los planteamientos que usted nos ha desglosado uno por uno en el funcionamiento de esta oficina, y decirle pues que por nuestra parte va a encontrar una mano tendida para la hora de trabajar para todo aquello que necesite por parte de la Oficina.

Suerte y éxito en el trabajo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Juan de Dios Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Puyol, para mi grupo parlamentario hoy es un gran día. Nosotros veníamos reivindicando la apertura de esta Oficina contra el Fraude y la Corrupción desde el año 2015, que nos presentamos, y fue una de las decisiones de Susana Díaz, que no quiso abrirla, que motivó las elecciones anticipadas. Obviamente es un día emotivo, porque para nosotros, los que nos apuntamos a Ciudadanos, los que dimos la cara por este proyecto, los que seguimos dando la cara por este proyecto, uno de los motivos por los que lo hicimos fue el cansancio, el hartazgo de ver día tras día cómo los partidos de siempre acaparaban las portadas por la corrupción, ¿no? Y queríamos un partido..., y somos un partido que la eliminamos ahí donde estamos.

Por lo tanto, que se instaure esta Oficina aquí en Andalucía, que tanta falta desgraciadamente ha hecho anteriormente eliminar esta corrupción, que hoy se nombre a su persona aquí como director de esta Oficina que, por supuesto, está sobradamente preparado, que lo tiene demostrado ya, para nosotros, como digo, es un gran día, es un día muy emotivo y un día muy importante para Ciudadanos. Es paradójico que su apellido sea Puyol, igual que el de uno de los mayores sinvergüenzas que ha tenido la política de este país, el señor Jordi Puyol.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, así que gracias a Dios es paradójico. Pero, como le digo, lo que puedo desearle es mucha suerte, mucho acierto. Y contará con toda la colaboración de nuestro grupo parlamentario. Y deseamos, de verdad, de corazón, que vaya estupendamente bien esta Oficina.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular, el señor Antonio Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Puyol.

Hoy es un gran día para Andalucía, para todos los andaluces. Es difícil, yo creo que es difícil saber cuál es la decisión concreta que lleva un ciudadano a votar a una determinada fuerza política el día que hay elecciones, pero yo creo que todos los que formamos parte de los partidos que respaldan al actual Gobierno de Andalucía estamos convencidos de que uno de los motivos más destacados del resultado electoral que propició la llegada de este nuevo Gobierno fue la corrupción y el hecho de que durante años pues cada día la corrupción en la Administración pública autonómica en Andalucía fuese noticia. Por eso, todos los partidos que respaldamos o formamos parte de este Gobierno nos tomamos muy en serio esta cuestión desde el primer día. Y fruto de ello es esta oficina. Y fruto de ello es este día de hoy y sus propuestas de nombramiento.

La corrupción es un cáncer absoluto para cualquier Administración, para esta y cualquiera de la que estemos hablando. No solo tiene una afección tremenda sobre la eficiencia de esa administración, no solo tiene una afección tremenda sobre las arcas públicas, sino que es, yo creo, que un auténtico atentado contra el corazón de la democracia.

Y por eso, hay que tomar medidas decididas contra ella. Yo estoy convencido, a la vista está, de su currículo, que es usted una persona absolutamente idónea para el cargo. Y desde aquí le avanzo y le anuncio que mi grupo político estará a su disposición para todo lo que pueda necesitar de él en el desempeño de sus funciones.

El señor PUYOL SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Martín.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Araceli Maese tiene la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Sí, muchas gracias.

Muchas gracias, señor Puyol, por su intervención. Efectivamente, tiene usted un arduo trabajo por delante. La corrupción es uno de los grandes peligros de la democracia y, por lo tanto, también para las instituciones democráticas. Nuestro objetivo como políticos, desde luego, es eliminar esa corrupción de nuestra vida, tanto democrática como nuestra vida política. Porque, desgraciadamente, la corrupción no es una etiqueta que se le pueda poner a un partido concreto. Muchos son los ejemplos en nuestro país, tanto, por ejemplo, que ha habido incluso un cambio de Gobierno a nivel nacional por culpa de la corrupción.

Por lo tanto, tiene usted trabajo, tiene usted un gran campo en el que comenzar con esa magnífica planificación. Y, por lo tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo único que le vamos a desear es muchos aciertos en su nueva etapa, si el Parlamento tiene a bien llevar a cabo su nombramiento, y, por supuesto, éxito en la gestión, en esta gestión, que, como parece ser, se avecina, va a ser de mucho trabajo y bastante intensa.

Por nuestra parte, muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias a todos los diputados.

Señor Puyol, voy a darle el turno de palabra por si quiere contestar a las manifestaciones que le han realizado.

El señor PUYOL SÁNCHEZ

—Todas han sido, la verdad, bastante en sintonía con, entiendo que con la candidatura y con... Pues nada, agradecer desde luego su intervención, la confianza que entiendo que van a depositar en mí, y espero estar a la altura de las circunstancias, ¿no?

Yo, mi vida profesional, a lo largo de 20 años he sido una persona siempre muy honesta y muy leal. Tengan claro que yo el día que tenga en mi mente que no soy la persona adecuada, o que esto por lo que sea o ha dejado de funcionar, o no tengo capacidad para impulsar el desarrollo en la formación de la oficina, seré yo el primero el que ponga pie en pared y ponga a su disposición, en este caso a disposición de esta Mesa, de la comisión correspondiente, el cargo, ¿no?

Vengo con ilusión, eso sí lo puedo decir, con muchísima ilusión, también con preocupación. Porque bueno, echar a andar un organismo, ya digo, tengo experiencia en lo que es la vía represiva de la corrupción, tengo experiencia académica en lo que es la corrupción, pero igual de sinceramente les digo que carezco de experiencia en lo que es la formación de un organismo. En ese sentido, pues me tengo que poner a estudiar lo primero. Ese es el primer elemento que hay que empezar a desarrollar, ¿no?

Y a partir de ahí, pues nada, van a tener en mí, desde luego, como he dicho anteriormente, desde el punto de vista consultivo, pues a una persona a la que pueden comentar cualquier cosa, cualquier diputado de cualquier opción política. Yo voy aquí a funcionar con absoluta independencia, eso sí lo quiero dejar muy claro.

Vengo de un mundo donde la independencia, la inamovilidad, la responsabilidad y el respeto a la objetividad en el análisis de unas pruebas, por ejemplo, pues es el rigor. A mí cuando me preguntan qué es un juez,

un juez ante todo es un valorador de indicios y un valorador de pruebas. Todo un poco, voy a tratar de trasladar esa mecánica de funcionamiento a todas las denuncias que aquí puedan llegar o en cualquier tipo en relación a conductas que estén vinculadas con el objeto de funcionamiento de la ley, ¿no?

Así que nada, muchísimas gracias, y estoy a su disposición para cualquier tema. Tienen el número de teléfono, las direcciones de correo electrónico, cualquier cuestión, pues me pongo a su entera disposición.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Puyol.

Ahora ya, si quiere puede abandonar la sala.

[*Rumores.*]

¿Puede entender esta Presidencia que se declara la idoneidad del candidato? Pues, así se declara.

21/DEP-000002. Adopción de acuerdo sobre el derecho de petición relativo a posible actuación constitutiva de delito por parte de la propiedad del Cortijo del Fraile en Níjar, Almería

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo, que es la adopción de acuerdo sobre el derecho de petición, relativo a la posible actuación constitutiva de delito por parte de la propiedad del Cortijo del Fraile en Níjar, Almería.

Le doy la palabra al señor letrado para que informe respecto a este derecho de petición.

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Se trata de un escrito presentado el día 10 de junio de 2021 por don Juan José Archilla Pintidura, dirigiéndose a esta comisión, a la que denomina comisión de peticiones del Parlamento de Andalucía, a fin de que se realicen las averiguaciones oportunas, a fin de determinar si la actuación de quien en aquel momento, en junio de 2021, ostentaba la propiedad del Cortijo del Fraile en Almería, un Bien de Interés Cultural, como ustedes conocen, podía ser constitutivo de delito contra el patrimonio histórico o de infracción administrativa contemplada en la normativa autonómica de patrimonio histórico.

Como es preceptivo, fue conocido por la Mesa el escrito y se ha elaborado el correspondiente informe por los servicios jurídicos de la Cámara, en el que consideran que, efectivamente, se trata del ejercicio de un derecho de petición, y que responde a las exigencias establecidas, tanto en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, como en la Ley Orgánica de Derecho de Petición.

Y, en consecuencia, se propone que por esta comisión se proceda a la admisión a trámite del escrito, así como a dar traslado a los grupos parlamentarios y a los diputados no adscritos de la Cámara, a fin de que puedan realizar las actuaciones que estimen pertinentes en relación con el asunto a que se refiere la cuestión.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Puede entender esta Presidencia por asentimiento que se admite el derecho de petición? Pues, se admite. Y sin nada más, señorías, se levanta la sesión.

